

## **SESION EXTRAORDINARA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE DEL DIA DICISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

=====

En Este (Murcia) a diecisiete de septiembre de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne el pleno de la Junta Municipal Este para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Rafael Gómez Gómez, Presidente de la Junta Municipal Este, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

D. Juan Antonio Gambín Simarro.

D<sup>a</sup>. Isabel María Ruiz Leal.

D. Antonio Meseguer Aroca

D<sup>a</sup>. Matilde López Yelo.

D<sup>a</sup> María Carmen Valera Saez.

D. Martín Marín González

D. Alfonso Martínez Valero. (se incorpora a las 19:55 h)

Dña. Alicia Morales Ortiz. (Representante AAVV Vistabella)

Ausencias justificadas:

D. Manuel Cutillas Tora

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, a continuación se continua con la lectura del primer punto del orden del día:

**PRIMERO.-** Propuesta para autorización de compra de material escolar para ayuda a los CEIP del Distrito.

El Sr. Presidente indica que ha habido una coordinación entre los representantes de la Junta y los Directores de los colegios, se les solicitó las necesidades que tienen los centros en material escolar. Se ha solicitado presupuesto cuyo importe es de 2.506,39 €, proveedor Sio Soluciones S. Coop.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**SEGUNDO.-** Aprobación inicial de subvenciones 2014 a colectivo del Distrito.

El Sr. Presidente indica que solamente presentó solicitud la asociación Centro Cultural Popular y Promoción de adultos La Paz, que revisado el proyecto de actividades de la asociación, su grupo propone se subvencione con la cantidad de 300 € a dicha asociación.

La vocal representante de la AA.VV. de Vistabella, Sra. Alicia Morales, indica que desconoce que hubieran subvenciones de la Junta, cree que no se ha dado la publicidad suficiente.

Se le indica que en el anterior Pleno de la Junta, al que ella no asistió, ya se debatió sobre la falta de publicidad de la convocatoria de subvenciones, existiendo, para próximas convocatorias, un compromiso por parte de la Junta de informar a las asociaciones, si bien las asociaciones también deben de procurar estar atentas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la subvención de 300 € para el Centro Cultural Popular y Promoción de adultos La Paz, CIF. G-30261259.

También se acuerda que, el dinero sobrante del capítulo de subvenciones, se traspase al capítulo de Gasto Corriente partida Actividad Socioculturales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil catorce, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.